



Eliminados: (2) renglones, Fundamento Legal en Articulo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Artículo Fracción XXXIII. 11 Fracción VII, 80, 86, 72, 78, 9, 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 318 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Linaemientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concemiente a datos personales identificativos (Nombre v firma del representante legroresentante legroresentan

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO NÚMERO DE OFICIO: LS-071/2022/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2022

EMPRESA: RT CONCEPT S DE RL DE CV REPRESENTANTE: P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-071-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CREDENCIALIZACIÓN DE JEFES DE MANZANA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V -----CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 A LA 4, CON LAS
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
 LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V -----PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1 A LA 4, CON LAS,
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$15,754.67 (QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740







TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) LA EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V -----SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 4, HASTA POR UN IMPORTE DE \$249,
999.45 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE PESOS 45/100 M.N.) CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA
VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN
LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS
SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.VA COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740







ATENTAMENTE

L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILLICAÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN







Eliminados: (3) renglones, Fundamento Legal en Articulo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veraroruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veraroruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveon, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información profesionis de Concerniante a dates exerceoles identificativos (Novenos y frem del carcer sostate). En virtud de tratarse de Información

> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO NÚMERO DE OFICIO: LS-071/2022/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2022

EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE:
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-071-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CREDENCIALIZACIÓN DE JEFES DE MANZANA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V ----CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 A LA 4, CON LAS
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
 LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V -----PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1 A LA 4, CON LAS
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
 LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$15,754.67 (QUINCE MIL SETECIENTOS
 CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740





TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) LA EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V -----SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 4, HASTA POR UN IMPORTE DE \$249,
999.45 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE PESOS 45/100 M.N.) CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA
VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN
LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS
SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.VA COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740







ATENTAMENTE

L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILLEÇAÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN







Eliminados: (2) renglones, Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo : Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 80, 68, 72, 76, y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso al Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveon, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveon emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencia concerniente a datos personales identificativos (Nombre y firma del representante le representante les representantes les mentions).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO NÚMERO DE OFICIO: LS-071/2022/0010

CRUZ, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2022

EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V REPRESENTANTE:

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-071-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CREDENCIALIZACIÓN DE JEFES DE MANZANA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V -----CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 A LA 4, CON LAS
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
 LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V -----PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1 A LA 4, CON LAS
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$15,754.67 (QUINCE MIL SETECIENTOS
 CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740





TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) LA EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V -----SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 4, HASTA POR UN IMPORTE DE \$249,
999.45 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE PESOS 45/100 M.N.) CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA
VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN
LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS
SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.VA COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932,3740







ATENTAMENTE

L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILLICAÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO NÚMERO DE OFICIO: LS-071/2022/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2022

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-071-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CREDENCIALIZACIÓN DE JEFES DE MANZANA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V ----CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 1 A LA 4, CON LAS
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
 LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V ------PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1 A LA 4, CON LAS
 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
 LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$15,754.67 (QUINCE MIL SETECIENTOS
 CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
- b) LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CUENCA SAN JUAN S.A DE C.V

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740







TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) LA EMPRESA: MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V -----SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 4, HASTA POR UN IMPORTE DE \$249,
999.45 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE PESOS 45/100 M.N.) CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA
VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN
LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS
SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE MOONTECH TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.VA COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740







ATENTAMENTE

L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILLICAÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN